



Medidas destacadas en los Presupuestos Generales del Estado 2018.

Medidas contra la violencia de género

Se destinará 200 millones de euros a la lucha contra la violencia de género.

Medidas en IRPF en favor de las familias

- Deducción por gastos de guardería: 1.000 euros anuales
- Deducción por cónyuge con discapacidad: 1.200 euros anuales
- Deducción por familia numerosa: Se incrementa en 600 euros anuales por cada hijo que exceda el número establecido.

Reducción del IRPF para rentas del trabajo

- Elevación umbral de tributación: de 12.000 euros brutos actuales pasa a 14.000 euros brutos.
- Incremento de la reducción para rentas del trabajo hasta 18.000 euros de salario bruto.

Incremento de pensiones

- Entre el 1 y el 3% en función del tipo de pensión y nivel.

Quinta semana de paternidad

Se amplía una semana este permiso para los padres que, hasta ahora, era de cuatro semanas.

Menos IVA para el cine, teatro, la danza o la música.

El gravamen pasará del 21% al 10%.

Ayuda económica de acompañamiento a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que suscriben un contrato para la formación y el aprendizaje.

La cuantía de la ayuda económica será igual al 80% del indicador público de rentas de efectos múltiples mensual



Cotización en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

La base máxima de cotización será de 3.803,70 euros mensuales. La base mínima de cotización será de 932,70 euros mensuales.

Esto supone una subida de casi cuatro euros para los trabajadores por cuenta propia que coticen por la base mínima. Pasarán a pagar 278,87 euros al mes, lo que supone un incremento de 3,87 euros. Esto se debe a que la base mínima de cotización, que ahora está en 919,80 euros al mes, se incrementará un 1,4%, hasta 932,70 euros al mes.

Esta subida de la cuota de autónomos también afectará a los trabajadores por cuenta propia que coticen por la base máxima, que aumentará de 3.751,26 euros a 3.803,70 euros al mes. De esta forma, la cuota que pagan se sitúa en 1.137 euros mensuales, 16 euros más que el año pasado.